PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

LAJA

REGION: DEL BIOBIO

☐ URBANO ☑ RURAL

NUMERO DE PERMISO
117
FECHA
07.12.2016
ROL S.I.I.
322-148

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 235716

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 186 de fecha 14.09.2016

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino HIJUELA EL MEMBRILLO SECTOR SANTA ELENA

Nº ..... Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo .....

RURAL ..... sector ..... RURAL

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA IVONNE LIGUEN PRADENAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ANDRES FLORES ARAVENA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 967.920
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5	%		$ 14.519
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	(-)	$ 7.259
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	$
TOTAL A PAGAR					$ 7.259
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	292329	FECHA		07.12.2016
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION
DEPTO. OBRAS MUNICIPALES

RENE VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE